

30 de marzo de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Mercado de Inversionistas Institucionales
Información Eventual - Acuerdos adoptados en Junta Obligatoria Anual de Accionistas
con carácter de Universal de fecha 30 de marzo de 2021

Estimados señores:

CONELSUR LT S.A.C. (la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado mediante Resolución SMV No. 021-2013-SMV-01, cumplimos con informar lo siguiente:

Con fecha 30 de marzo de 2021, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad con carácter de Universal (la "Junta Universal de Accionistas") acordó por unanimidad de votos:

1. Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico 2020.
2. Aprobar no repartir utilidades respecto del ejercicio 2020, pues no existía ningún monto por distribuir ya que la Sociedad obtuvo pérdidas por la suma de S/ 5'388,459.47 (cinco millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve, y 47/100 Soles) correspondiente al ejercicio económico 2020.
3. Aprobar a EY como sociedad auditora externa para el ejercicio 2021.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- a) Acta de Junta Universal de Accionistas.
- b) Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Rodrigo Moncada
Gerente General
Conelsur LT SAC



JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

CONELSUR LT S.A.C.

En la ciudad de Santiago de Chile, a los 30 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 09:00 horas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 y las Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales señaladas en el Decreto de Urgencia N° 018-2021 y las Resoluciones del Superintendente N° 050-2020-SMV/02 y N° 019-2021-SMV/02 se reunieron de manera remota, a través la plataforma “*Microsoft Teams*” los siguientes accionistas de **CONELSUR LT S.A.C.**

- **CONELSUR S.A.C.**, titular de 944'536,036 acciones comunes de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, representada por representada por el señor Andrés Kuhlmann Jahn, identificado con pasaporte chileno No. P02538656, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.

- **TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LTDA.**, titular de 94'439 acciones comunes de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente representada por el señor Francisco Castro Crichton, identificado con pasaporte chileno No. F12650010, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad (en adelante, “Transelec Holdings”).

TOTAL: 100% DEL TOTAL DE ACCIONES

CUÓRUM Y CONVOCATORIA

Encontrándose representada la totalidad de las acciones que representan el capital de la Sociedad y estando éstos de acuerdo en reunirse y tratar los puntos contenidos en la presente

acta, que constituyen la agenda de la reunión, se declaró válidamente instalada la presente junta con carácter de junta universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 de la Ley General de Sociedades.

Asimismo, de conformidad con el artículo 12 del estatuto y el artículo 112 de la Ley General de Sociedades, los accionistas aprobaron por unanimidad llevar a cabo la Junta en el lugar que se indica en la introducción de la presente acta.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente el señor Andrés Kuhlmann Jahn y como Secretario el señor Francisco Castro Crichton, quienes fueron especialmente designados por unanimidad para ejercer tales cargos en la presente Junta.

AGENDA

Los asuntos a ser tratados en la presente Junta son los siguientes:

1. Aprobación de la memoria anual y los estados financieros auditados correspondiente al ejercicio económico 2020.
2. Pronunciamiento sobre la aplicación de utilidades, si las hubiere.
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Aprobación de la memoria anual y los estados financieros auditados correspondiente al ejercicio económico 2020.**

Dando inicio a la sesión, el Presidente manifestó que el Gerente General de la Sociedad había presentado a consideración de la presente junta, los estados financieros auditados

por la firma EY y la memoria anual del ejercicio económico 2020, los cuales, a pedido del Gerente General, pasaron a ser expuestos y explicados en este acto por el señor Francisco Castro. El Presidente dejó constancia que una copia de dichos documentos había sido puesta a disposición entre los asistentes con la debida anticipación.

Luego de su revisión y una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad aprobar la memoria anual y los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2020.

2. Pronunciamiento sobre la aplicación de utilidades, si las hubiere.

El Presidente informó que conforme a los estados financieros aprobados en el punto anterior la Sociedad obtuvo pérdidas por la suma de S/ 5'388,959.47 (Cinco millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve, y 47/100 Soles) correspondientes al ejercicio 2020. Estas pérdidas fueron absorbidas por completo por las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Al haber existido pérdidas en el ejercicio 2020, no se destinará capital alguno a la reserva legal, en virtud de lo señalado en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades.

De acuerdo a lo anterior, se informa que el saldo de la reserva legal es de S/ 622,840.10 (Seiscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y 10/100 Soles).

En consecuencia, la junta acordó por unanimidad no repartir utilidades respecto del ejercicio 2020.

3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.

Continuando con la agenda, se señaló que era necesario designar a la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2021 y fijar su retribución.

Al respecto, el Presidente indicó que se analizaron diversas cotizaciones de empresas que prestaban el servicio de auditoría externa, dentro de las cuales EY era la que cumplía de mejor manera con las expectativas de la compañía, se concluyó que cumplía con los requisitos necesarios para ser recomendada por el Directorio para su elección.

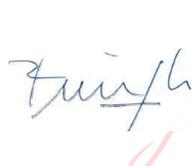
Luego de una breve deliberación, los accionistas aprobaron, por unanimidad, designar a EY como la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2021 y encargaron al gerente general la negociación y determinación de la retribución correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 09:45 horas, se levantó la junta luego de haber leído, aprobado y firmado la presente acta por los asistentes en señal de conformidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés Kuhlmann Jahn".

CONELSUR LT S.A.C.

Andrés Kuhlmann Jahn
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Castro".

Firmado digitalmente por Francisco Castro
Fecha: 2021.03.30 10:11:31 -03'00'

**TRANSELEC HOLDINGS RENTAS
LTDA.**

Francisco Castro Crichton
Secretario